178.

Decreto N°. 20.364.-

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

QUE PASA AL CORONEL DE INTENDENCIA D.I.M.DON VICTOR BOGADO A DISPOSICION DEL MINISTERIO DE INTERIOR,JUSTICIA Y TRABAJO PARA INTEGRAR LA JUNTA NACIONAL DE APROVISIONAMIENTO.-

Form. 29

S.3.N°.....

ASUNCION, 13 de Junio de 1947.-

N° 6324.-

Vista la nota N°.404 de fecha 31 de Marzo del corriente año, pasada por el Ministerio de Interior,Justicia y Trabajo al de Defensa Nacional (Exp.N°.1601/47),en la que pide que el Coronel de Intendencia D.I.M.don Victor Bogado sea puesto a disposición de la citada Secretaría de Estado para integrar la Junta Nacional de Aprovisionamiento; de conformidad con las disposiciones del Art.9°.Inc.a) del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA.de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.-Pásese al Coronel de Intendencia D.I.M.don Victor Bogado a disposición del Ministerio de Interior,Justicia y Trabajo, para integrar la Junta Nacional de Aprovisionamiento, sin perjuicio de sus actuales funciones.-

Art.2°.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

Higinio Morínigo

S/.